

RESOLUCIÓN  
N° 108 /97

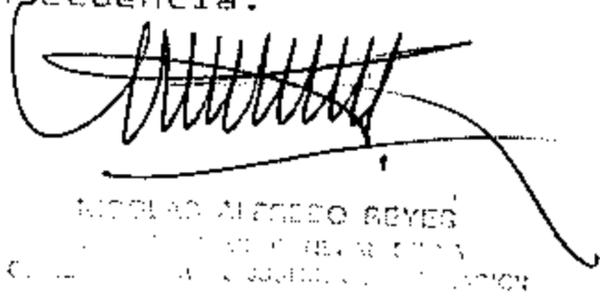
EXPEDIENTE N° 31.486/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
hod2552 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 17 de *enero* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos CIENTO CINCUENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 150,54).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

*L.P.*

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN